



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

Orden del día para la sesión extraordinaria que ha de celebrar el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, el día veintisiete de abril de dos mil diecisiete, a las once horas y treinta minutos, en el Salón de Plenos del Palacio Provincial.

- 1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha treinta de marzo, extraordinaria.
- 2º.- Dar cuenta de:
 - Resolución presidencial adoptada en el mes de febrero, recibida en el Negociado de Asuntos Generales, con posterioridad a la convocatoria del Pleno correspondiente.
 - Resoluciones presidenciales adoptadas durante el mes de marzo de 2017.
 - Relación de Resoluciones Presidenciales aprobando certificaciones de obras, durante el mes de Marzo de 2017.
 - Escrito del Portavoz del Grupo Popular, sobre modificaciones en el reparto de los miembros del Grupo Popular en las distintas Comisiones Informativas.
- 3º.- Plan Activa Obras 2017-2018: Cambios solicitados por los Ayuntamientos.
- 4º.- Reintegro de subvención por incumplimiento del objeto: no ejecución por el Ayuntamiento, de la obra subvencionada por la Diputación, con cargo a planes provinciales.
- 5º.- Expediente de Modificación Presupuestaria nº 7/2017, por Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios (Modificación del Plan de Formación Agrupado), en el Presupuesto de la Excma. Diputación.
- 6º.- Expedientes de Modificación Presupuestaria nº 8/2017, por Créditos Extraordinarios (Cuota de Participación en la Fundación Democracia y Gobierno Local), en el Presupuesto de la Excma. Diputación.
- 7º.- Expediente de Modificación Presupuestaria nº 13/2017, por Créditos Extraordinarios (Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables 2017 para Entidades Locales de la provincia) en el Presupuesto de esta Excma. Diputación.
- 8º.- Expediente de Modificación Presupuestaria nº 14/2017, por Créditos Extraordinarios (Modificación Plan Activa), en el Presupuesto de esta Excma. Diputación.
- 9º.- Expediente de Modificación Presupuestaria nº 15/2017, por Créditos Extraordinarios (Convenios de subvención con la Asociación de Alcohólicos Nominativos Extremeños, Asociación Deportiva de Bomberos Cáceres, Asociación de Bomberos Solidarios de Cáceres y TAGUS) en el Presupuesto de esta Excma. Diputación.
- 10º.- Expediente de Modificación Presupuestaria nº 16/2017, por Créditos Extraordinarios (Ejecución Judicial de Sentencia, dictada por el Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 1 de Cáceres, en el procedimiento abreviado nº 135/2013) en el Presupuesto de esta Excma. Diputación.

- 11º.-Expedientes de Modificación de la Instrucción Reguladora de la Tramitación y licitación electrónica del Contrato Menor y Modificación de la Base nº 41 de Ejecución del Presupuesto de la Excma. Diputación.
- 12º.-Expediente nº 2/2017 de Modificación de Bases de Ejecución del Presupuesto de la Excma. Diputación.
- 13º.-Prórroga del Convenio de delegación con la Asamblea de Extremadura, para la gestión recaudatoria de los derechos económicos de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 14º.-Convenio de delegación de la gestión tributaria y recaudatoria del ayuntamiento de Guijo de Galisteo con la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.
- 15º.-Convenio de delegación de la gestión y recaudación de la participación en los tributos de la entidad local menor de Azabal, en el Ayuntamiento de Casar de Palomero.
- 16º.-Convenio de delegación de la gestión y recaudación de ingresos de derecho público de la Comunidad de Regantes "Cascarones y Pedro Chate" con la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.
- 17º.-Adhesión al Pacto Político por el Ferrocarril Extremeño.
- 18º.-Ruegos y Preguntas.

Cáceres, a 21 de abril de 2017
LA PRESIDENTA,
D.O. DE S.I.
EL SECRETARIO

Fdo. Augusto Cordero Ceballos